

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Garajes, Aparcamientos, Servicios de Lavado y Engrase y Autoestaciones de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Expediente: 46/01/0003/2011

Código 46000175011981

RESOLUCIÓN de fecha 22/03/2011 de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia por la que se dispone el registro oficial y publicación del acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de GARAJES, APARCAMIENTOS, SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE Y AUTOESTACIONES.

VISTO el contenido del acta de la Comisión Paritaria de fecha 11/02/2011 por la que se revisan los salarios del año 2010 por diferencias IPC; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora y depósito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE GARAJES, APARCAMIENTOS, SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE Y AUTOESTACIONES DE VALENCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2011

En Valencia, siendo las 12,30 horas del día 11 de febrero de 2011 se reúne debidamente convocada y constituida la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Garajes, Aparcamientos, Servicios de Lavado y Engrase y Autoestaciones de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.)

Las partes reunidas, acuerdan:

Aprobar las Tablas Salariales definitivas o reales de 2010 que constituyen las provisionales de 2011, así como la revisión salarial correspondiente al año 2010 y los atrasos salariales correspondientes al mes de enero de 2011.

Según el art. 15 del Convenio para el cálculo de la revisión correspondiente al año 2010, y dado que el IPC definitivo de este año ha sido el 3%, se ha procedido a revisar las tablas en un 2,4% sobre las tablas reales de 2009. Este salario revisado es el que se abonará de forma provisional en 2011, en tanto en cuanto debe negociarse el convenio para este año, y el que servirá de base de cálculo para las tablas definitivas de 2011.

La columna de atrasos del mes de enero supone la diferencia entre los salarios provisionales 2011 que debía haber cobrado el trabajador y los que realmente ha percibido que corresponde a las tablas del año 2010, que se abonarán en el mes de febrero de 2011.

Las mencionadas tablas se adjuntan como anexo a la presente acta.

Dado el importe de la revisión 2010 y habida cuenta de la situación económica general se acuerda por las partes que los atrasos de salario base y plus convenio del año 2010 se abonen en una sola paga en un plazo que finalizará el 31 de mayo de 2011.

Facultar a Dña. Isabel Micolau Ginés, con DNI.- 22.513.740Y para proceder al depósito de la presente acta y tablas salariales anexas ante la Dirección Territorial de Trabajo.

Y para que conste firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE GARAJES, APARCAMIENTOS, SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE Y AUTOESTACIONES DE VALENCIA Y SU PROVINCIA. TABLAS SALARIALES REALES 2010 (provisionales 2011, a partir de 1 de enero 2011)						
PERSONAL DE GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE	ATRASOS 2010		TABLAS REALES 2010 Y PROVISIONALES 2011		ATRASOS ENERO 2011	
	Atrasos SB	Atrasos PC	Salario base Real	Plus Convenio Real	Atrasos SB	Atrasos PC
Encargado	354,15 €	7,81 €	1013,28 €	27,93 €	23,61 €	0,65 €
Engrasador - lavacoques.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Guarda de día y mozo.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Guarda de noche.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Oficial Administrativo de 1ª.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Oficial Administrativo de 2ª	308,82 €	7,81 €	883,57 €	27,93 €	20,59 €	0,65 €
Auxiliar Administrativo	308,82 €	7,81 €	883,57 €	27,93 €	20,59 €	0,65 €
Contrato formación	236,40 €	7,81 €	676,37 €	27,93 €	15,76 €	0,65 €
PERSONAL APARCAMIENTOS						
Encargado.	361,94 €	7,81 €	1035,55 €	27,93 €	24,13 €	0,65 €
Aparcador jefe de turno.	354,15 €	7,81 €	1013,28 €	27,93 €	23,61 €	0,65 €
Aparcador de día.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Mozo aparcamiento de día.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Taquilleros.	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €

PERSONAL DE OFICIO						
Mecánico electricista de 1ª	354,15 €	7,81 €	1013,28 €	27,93 €	23,61 €	0,65 €
Mecánico electricista de 2ª	337,79 €	7,81 €	966,46 €	27,93 €	22,52 €	0,65 €
Auxiliar mecánico electricista	236,40 €	7,81 €	676,37 €	27,93 €	15,76 €	0,65 €
OTROS CONCEPTOS ECONOMICOS 2010	TABLAS REALES 2010	ATRASOS 2010	ATRASOS ENERO 2011			
PLUS DE IDIOMAS	26,10 €	7,28 €	0,61 €			
PLUS DE 2º IDIOMA	10,44 €	2,91 €	0,24 €			
QUEBRANTO DE MONEDA	27,00 €					
BOLSA DE VACACIONES	60,27 €					